

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL REALIZADA EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR, AUXILIAR DEL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, LOS DÍAS DIECIOCHO Y DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

-----FUNDAMENTACIÓN-----

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorias especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia. -----

2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos. -----

3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.-----

Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse. -----

5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente. -----

6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones. -----

7. El artículo 18 fracción II del mencionado reglamento establece como obligación de los visitadores el participar en la práctica de la visita programadas. -----

8. El artículo 19 fracción VI) de dicho cuerpo normativo establece como obligación de los inspectores el auxiliar en las visitas programadas. -----

9. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes. -----

10. Asimismo el artículo 30 del mencionado reglamento de la Visitaduría determina que las visitas e inspecciones ordinarias serán atendidas por el titular del órgano visitado o por quien se encuentre encargado del despacho y, en su caso, se contará con la presencia del secretario de acuerdo y trámite. -----

11. El artículo 27 del reglamento en cita indica que las visitas e inspecciones se efectuarán en días y horas hábiles y podrán prolongarse fuera de las mismas hasta su conclusión. -----

-----MOTIVACIÓN-----

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día 25 de agosto del año en curso, fue dictado el acuerdo C-112/2021, a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, estableciendo los días 18 y 19 de noviembre de 2021, para la realización del ejercicio de supervisión respectivo para el año 2021.-----

-----GENERALIDADES-----

1. Funcionario Titular del Ejercicio. Licenciado Israel Hiram Zamora Salas, Visitador Judicial. -----

2. Funcionarios de apoyo. Licenciada Melissa Lissete Gallegos González, Visitadora Auxiliar.-----

3. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

4. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/496/2021 con fecha de recepción 06 de septiembre de dos mil veintiuno, según manifestación, bajo protesta de decir verdad de la titular.-----

5. Órgano supervisado. Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar, Auxiliar del Juzgado Segundo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo.-----

6. Lugar y fecha del ejercicio. Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a dieciocho y diecinueve de noviembre dos mil veintiuno.-----

7. Hora de Inicio: 9:00 horas. -----

8. Periodo de supervisión: Segunda Visita Ordinaria dos mil veintiuno.-----

9. Titular del órgano durante el periodo que se supervisa:

Nombre	Periodo
María Blanca Estela Subealdea Rodríguez	A partir del cuatro de noviembre de dos mil diecinueve y hasta nuevo acuerdo.

10. Personal encargado de atender la visita: La titular del órgano con la presencia de todo su personal.-----

11. Aviso de visita: Bajo protesta de decir verdad la Titular del Órgano manifiesta que el día 18 de octubre del año en curso, que se fijó, en un lugar visible de forma oportuna, el aviso para la práctica de la visita y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio, que la Visitaduría ocurre en representación del Consejo y que durante el ejercicio se recibirán las quejas o denuncias que hubiere contra los servidores públicos del órgano, así como los días y horas en que se podrán manifestar las mismas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento del Consejo de la Judicatura.-----

12. Observaciones de la visita anterior: Las observaciones realizadas por el Consejo de la Judicatura respecto de la última visita, comunicado mediante oficio **CJ-1267/2021** de fecha 06 de agosto de dos mil veintiuno, tal y como lo comunicó la titular mediante oficio 1543/2021, fueron debidamente atendidas de la siguiente forma;

a) De la observación señalada como inciso “1” que a la letra dice un asunto pendiente por remitir al Tribunal de Alzada en el que se tramitó el recurso de queja, la admisión del referido recurso data del 30 de abril de 2021, informa el personal del Juzgado que se solicitó por oficio a la Secretaria de Acuerdo y Trámite encargada de la integración de los testimonios y cuadernos de queja y apelación, para su remisión a la Alzada, se sujete para su envío, al término señalado por el ordenamiento procesal respectivo.

b) De la observación señalada como inciso “2” que a la letra dice existe discrepancia en el cotejo de libro de negocios citados para sentencia interlocutoria, con el legajo y la estadística, en los primeros en el mes de enero obra que se pronunciaron 8 sentencias y en la última obra que se pronunciaron 7; informa el personal del Juzgado que se instruyó a la Secretaria de Acuerdo y Trámite encargada de la estadística y manejo de los libros correspondientes, realice con la diligencia debida el trabajo que le ha sido encomendado.

-----**REVISIÓN**-----

De conformidad con lo dispuesto en el Manual de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Plantilla de personal: De conformidad con la información proporcionada por la Oficialía Mayor, se hace constar que el personal adscrito al órgano son los siguientes funcionarios:

	Nombre	Cargo
1	Sosa Bernal Edna Patricia	Secretaria de Acuerdo y Trámite
2	Hernández González Rosa Blanca	Secretaria de Acuerdo y Trámite
3	Martínez García Imelda Josefina	Actuaria
4	Manuela Leija Mendoza	Actuaria
5	Aguilar Gómez Sandra Lorena	Actuaria
6	Moreno Fabián Juan Alberto	Actuario
7	Ruiz Ibarra Alma Alicia	Secretaria Taquimecanógrafa
8	Bernal Torres Rosalinda	Secretaria Taquimecanógrafa
9	Navarro Villanueva Lourdes Azenath	Secretario Taquimecanógrafa
10	Escobedo García Lorena Lizbeth	Secretaria Taquimecanógrafa
11	Montalvo Arredondo Tania Marisol	Secretaria Taquimecanógrafa
12	Estrello Guerrero Alma Griselda	Archivista
13	Ma. de Jesús Padilla Moreno	Auxiliar Administrativo

Manifiesta el titular del órgano, que el listado proporcionado coincide fielmente con la realidad actual del personal.-----

Evaluación del personal: En atención a su desempeño durante el periodo a evaluar y su grado de cumplimiento, el Titular procede a evaluar a cada uno de los funcionarios a su cargo; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Evaluación del Personal”**.--

Quejas y denuncias por escrito: Durante la jornada, no se presentaron ciudadanos a interponer queja.

Quejas y denuncias por comparecencia: Durante la jornada, no se presentaron ciudadanos a interponer quejas y denuncias por comparecencia.

Cumplimiento de acuerdos, circulares u objetivos disciplinarios: A continuación se procede a hacer la revisión respectiva del cumplimiento de acuerdos, circulares u objetivos

disciplinarios que le competen al órgano en cuestión, lo cual ese hace en los siguientes términos:

- A) Acuerdos del Consejo relativos al Covid-19: Se procede a hacer la revisión de la aplicación de las medidas decretadas en los Acuerdos C-109/2020 y C-046/2021, las cuales se cumplen a cabalidad.

-----REVISIÓN PARA ÓRGANOS JURISDICCIONALES-----

Audiencias: Durante el periodo revisado, el órgano programó un total de **234** audiencias, desahogando **104** y cancelando **125**. La información relativa a las audiencias y agenda de trabajo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 2 “Audiencias”**.

Archivo del órgano jurisdiccional: Se hace una inspección respecto a la ubicación de expedientes en el Juzgado, revisando los sistemas informáticos y el archivo físico, advirtiéndose que se tiene una organización adecuada, sin embargo los sistemas informáticos no arrojan datos en la página del Poder Judicial del Estado. La información relativa a la ubicación de expedientes y el estado del archivo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 3 “Archivo del Juzgado”**.

Libro de registro: Se requiere al órgano visitado el libro de registro, constatando que durante el periodo visitado no se recibieron folios de expedientes por demandas o solicitudes. La información pormenorizada respecto a los folios recibidos se desglosa a detalle en el **Anexo 4 “Libro de Registro”**

Medios de auxilio judicial: Se requiere el libro de exhortos del órgano visitado, asentándose que durante el periodo revisado no se recibieron medios de auxilio judicial, y se libraron **79** medios de auxilio judicial. La información pormenorizada respecto a su estado se desglosa en el **Anexo 5 “Medios de auxilio judicial”**

Asuntos citados para sentencia: Se requiere el libro de asuntos citados para sentencias definitivas, asentándose que durante el periodo revisado fueron citados para sentencia **05** asuntos, dictándose un total de **03** sentencias y respecto a las sentencias interlocutorias, durante el periodo revisado fueron citados **44** asuntos, dictándose **34** sentencias. La información pormenorizada respecto a este tema se desglosa en el **Anexo 6 “Asuntos citados para sentencia”**

Medios de impugnación: Se requiere el libro de medios de impugnación y apelaciones, asentándose que en total fueron recibidos **06** medios de impugnación durante el periodo. La información al respecto se desglosa en el **Anexo 7 “Medios de impugnación”**

Amparos: Se requiere el Libro de Amparos del órgano jurisdiccional, asentándose que durante el periodo a revisar no se recibieron amparos directos y se recibieron **06** amparos

indirectos. La información relacionada con los amparos y la tasa de sostenibilidad de los actos de autoridad revisados por la autoridad federal, se desglosa en el **Anexo 8 “Amparos”**.

Expedientillos y promociones irregulares: Se requiere el Libro Auxiliar, asentándose que durante el periodo a revisar fueron recibidas **53** promociones irregulares y abierto **00** expedientillos por prevención y desechamientos. La información relacionada a este tema se desglosa en el **Anexo 9 “Expedientillos y promociones irregulares”**.

Remisiones al archivo judicial: Se requiere el legajo o registro donde se documenten las remisiones hechas al archivo judicial. Se asienta que el total de expedientes remitidos al archivo durante el periodo revisado fue de **279** expedientes. Así mismo, se advierte que la última remesa al archivo se realizó el día 24 de septiembre de 2021, es decir, 35 días antes de la visita judicial. La información relativa a las remesas y préstamos de expedientes al archivo podrá localizarse en el **Anexo 10 “Remisiones al archivo judicial”**.

Diligencias actuariales: Se solicitan los libros o legajos en donde se documenten las diligencias actuariales, a fin de evaluar al desempeño de cada uno de los actuarios adscritos al órgano visitado. En total, se documenta que el órgano realizó **342** diligencias actuariales fuera del órgano jurisdiccional, haciéndose el desglose respectivo de la información en el **Anexo 11 “Diligencias actuariales”**.

Libros adicionales: Se solicita el libro expedientes facilitados para consulta, que el órgano jurisdiccional lleva. La información obtenida de estos libros se asienta en el **Anexo 12 “Libros adicionales”**.

Publicación de acuerdos: Se solicita la información relativa a los acuerdos generados por el órgano jurisdiccional en su conjunto y por cada Secretaría, asentándose que durante el periodo fueron generados en total **3,904** acuerdos por el órgano visitado. La información desglosada se podrá localizar en el **Anexo 13 “Acuerdos”**.

Cumplimiento de obligaciones administrativas: Se solicita la información relativa a:

- Los sistemas computacionales que posee el órgano jurisdiccional.
- La debida publicación de la información de transparencia en el portal del Poder Judicial.
- La remisión de las obligaciones de estadística a la Secretaría Técnica y de Transparencia.
- La información relativa a la venta de copias, incluyendo el respectivo depósito de las cantidades generadas a la Oficialía Mayor.

La información obtenida se concentra en el **Anexo 14 “Cumplimiento de obligaciones administrativas”**.

REVISIÓN DE MUESTRAS

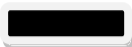
En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
General	Desechamientos	0
General	Previsiones	0
General	Admisiones	0
General	Incompetencias	0
General	Excusas	1
General	Recusaciones	0
General	Incidentes	10
Materia Familiar	Juicios relativos al Matrimonio	0
Materia Familiar	Juicios relativos a rectificaciones o correcciones de actas del registro civil	1
Materia Familiar	Juicios que afecten el parentesco, paternidad, filiación o los alimentos	0
Materia Familiar	Juicios relativos a patria potestad o tutela	2
Materia Familiar	Asuntos relativos al patrimonio de familia	0
Materia Familiar	Procedimientos de declaración de ausencia	0

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 15 “Muestreo de Expediente”**.

-----CIERRE DE ACTA-----

Manifestaciones del personal: a continuación se procede a requerir al personal del órgano jurisdiccional a fin de que emita manifestaciones de así considerarlo, a lo cual se realizan las siguientes:



Manifestaciones de usuarios o litigantes: a continuación se procede a enlistar las manifestaciones realizadas por litigantes o justiciables durante el transcurso de la visita, a lo cual no se obtuvieron manifestaciones.

Con lo anterior, se hace constar que a las 16:30 horas del día diecinueve de noviembre de dos mil veintiuno, se concluyó la Segunda Visita Ordinaria, de la que se levanta acta por triplicado que firman la Titular y el personal de la Visitaduría Judicial General, siendo un ejemplar para el H. Consejo de la Judicatura, quedando uno en poder de la Titular del Órgano visitado, y uno más para la Visitaduría Judicial General. Doy fe.

Licenciada María Blanca Estela Subealdea Rodríguez
Jueza

Licenciado Israel Hiram Zamora Salas.
Visitador Judicial.

Licenciada Melissa Lissete Gallegos González
Visitadora Auxiliar.

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR AUXILIAR DEL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, CON RESIDENCIA EN SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, LOS DÍAS DIECIOCHO Y DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

ANEXO 1

EVALUACIÓN DE PERSONAL

Interrogado que fuera el titular del órgano, bajo su más estricta responsabilidad quien proporciona a detalle del desempeño de su personal pormenorizado:

	Nombre	Cargo	Labores desempeñadas	Grado de cumplimiento	Rubrica
1	Sosa Bernal Edna Patricia.	Secretaria de Acuerdo y Trámite.	██████████	██████████	
2	Hernández González Rosa Blanca.	Secretaria de Acuerdo y Trámite.	██████████	██████████	
3	Martínez García Imelda Josefina.	Actuaria.	██████████	██████████	
4	Leija Mendoza Manuela.	Actuaria.	██████████	██████████	
5	Aguilar Gómez Sandra Lorena.	Actuaria.	██████████	██████████	
6	Moreno Fabian Juan Alberto.	Actuaria.	██████████	██████████	
7	Ruiz Ibarra Alma Alicia.	Secretaria Taquimecanógrafa.	██████████	██████████	
8	Bernal Torres Rosalinda.	Secretaria Taquimecanógrafa.	██████████	██████████	
9	Navarro Villanueva Lourdes Azeneth.	Secretaria Taquimecanógrafa.	██████████	██████████	
10	Escobedo García Lorena Lizbeth.	Secretaria Taquimecanógrafa.	██████████	██████████	
11	Montalvo Arredondo Tania Marisol.	Secretaria Taquimecanógrafa.	██████████	██████████	
12	Estrella Guerrero Alma Griselda.	Archivista.	██████████	██████████	
13	Padilla Moreno Ma. de Jesús.	Auxiliar Administrativo.	██████████	██████████	

Descripción pormenorizada de porque asigna dicho grado de cumplimiento, incluyendo las incidencias que existan de su personal respecto a:

██████████

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR, AUXILIAR DEL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, LOS DÍAS DIECIOCHO Y DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.----

**ANEXO 2
AGENDA DE TRABAJO**

De día diez de junio de dos mil veintiuno al diecisiete de noviembre de dos mil veintiuno de la agenda de labores la cual es una agenda en física se registraron un total de **234** audiencias.

Total de audiencias programadas durante el periodo de la visita.	235
Total de audiencias desahogadas.	104
Total de audiencias canceladas.	126

Del rubro referente a las audiencias desahogadas se obtienen los siguientes datos.

Días hábiles del periodo de visita.	100
--	-----

Total de audiencias desahogadas durante el periodo de visita.	104
--	-----

Promedio de audiencias diarias	
Lunes	2
Martes	2
Miercoles	2
Jueves	3
Viernes	2

Referente al rubro de audiencias canceladas durante el periodo de visita se obtiene lo siguiente:

Total de audiencias canceladas.	125
Causas imputables a las partes	125
Causas imputables al juzgado	0

De las audiencias desahogadas durante el periodo de visita se realiza un muestreo de diez audiencias y se obtiene lo siguiente:

Muestreo de audiencias desahogadas

	Expediente	Tipo de juicio	Tipo de audiencia	Días hábiles transcurridos entre su señalamiento y su desahogo
1	1316/2015-J3	Guarda y Custodia	Previa y de conciliación	9
2	426/2010-J1	Divorcio	Incidental Excepción Dilatoria	31
3	664/2010-J1	Alimentos	Conciliación	5
4	1260/2013-J1	Divorcio	Incidental Reducción Pensión Alimenticia	20
5	384/2013-J3	Divorcio	Incidente Cancelación de Alimentos	25
6	512/2006-J3	Divorcio Necesario	Incidental de reducción de alimentos	21
7	268/2007-J3	Divorcio	Incidental de reducción de alimentos	17
8	514/2007-J1	Divorcio por Mutuo	Incidental cambio de guarda y custodia	16
9	1688/2014-J1	Divorcio	Cambio de guarda y custodia	30
10	132/2016-J1	Alimentos	Principal	32

De las audiencias reprogramadas o canceladas durante el periodo de visita se realiza un muestreo de diez audiencias y se obtiene lo siguiente:

Muestreo de audiencias canceladas.

	Expediente	Tipo de audiencia	Días transcurridos entre su programación y su desahogo	Razón de su cancelación	Días transcurridos entre la cancelación y su reprogramación
1	180/2015-J2	Incidente de modificación de convenio	31	Falta notificar parte demandada	22
2	546/2010-J3	Incidente rendición de cuentas	16	Falta notificar parte demandada	20
3	122/2014-J3	Incidente de liquidación de pensión alimenticia	16	Inasistencia de las partes	8
4	2074/2016-J1	Modificación de convenio	26	Solicitud para convenio	No se ha reprogramado
5	44/2010-J1	Incidente de pago de alimentos	17	Inasistencia de las partes	No se ha reprogramado
6	582/2008-J1	Incidente de liquidación de sociedad conyugal	34	Inasistencia de las partes	21
7	112/2016-J2	Incidente liquidación de alimentos	32	Falta de notificar parte demandada	20
8	232/2015-J2	Reducción de alimentos	28	Falta de notificar parte demandada	23
9	1224/2013-J3	Incidente liquidación de alimentos	30	Solicitud para convenio	18
10	496/2012-J3	Incumplimiento de alimentos	26	Inasistencia de las partes	No se ha reprogramado

Al verificar el portal de internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza (www.pjecz.gob.mx) se constató que en lo referente al cumplimiento de la obligación de oficio establecida en la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza del artículo 27 fracción I numeral 8 que se refiere a la publicación de las audiencias se verificó que:

	SI	NO	OBSERVACIONES
Aparece en el Portal de internet	*		-

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR, AUXILIAR DEL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, LOS DÍAS DIECIOCHO Y DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.-----

Anexo 3
“Archivo del Juzgado”

Observaciones Generales

Observaciones: Al ingresar a la página web del Poder Judicial y seleccionar Ubicación de Expedientes, se pudo observar que al tratar de localizar ciertos expedientes para saber si los mismos se encuentran en el archivo judicial o en el juzgado, apareció la leyenda de "No se encontraron expedientes registrados con las opciones dada", manifestando la persona encargada de la actualización de los expedientes que se encuentra al corriente con la ubicación de expedientes, misma que actualiza desde la plataforma web del Poder Judicial del Estado, sin que dichos datos se vean reflejados en la página web del Poder Judicial, y señaló que hay problemas con la plataforma ya que en su momento le mencionaron del departamento de informática que al actualizar la página por ser un Juzgado Auxiliar, dicho expediente se veía reflejado en la plataforma del Juzgado de origen.

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR, AUXILIAR DEL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, LOS DÍAS DIECIOCHO Y DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.-----

**ANEXO 4
LIBRO DE REGISTRO**

Observaciones: En el periodo correspondiente del diez de junio de dos mil veintiuno al diecisiete de noviembre del año en curso, manifiesta personal del órgano jurisdiccional que no se recibieron asuntos de folios de expedientes por demanda o solicitudes, sin embargo manifiestan que cuentan con un libro denominado de Registro en el cual realizan las anotaciones de los expedientes que regresan a Trámite del Archivo Judicial General.

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR, AUXILIAR DEL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, LOS DÍAS DIECIOCHO Y DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.-----

**ANEXO 5
MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL**

Recibidos.

Del día diez de junio de dos mil veintiuno al diecisiete de noviembre del año en curso que corresponde esta información, **NO** se recibieron medios de auxilio judicial.

Librados.

Del día diez de junio de dos mil veintiuno al diecisiete de noviembre del año en curso que corresponde esta información, de acuerdo al análisis del libro electrónico se recibieron **79** medios de auxilio judicial.



De ellos:

Diligenciados	Sin diligenciar	Devueltos	Pendientes
14	8	22	71

El primer registro del período corresponde a:

Número de medio de auxilio judicial	Número de expediente	Fecha de acuerdo	Fecha de envío	Juzgado	Objeto	Fecha diligenciación	Fecha de devolución	Foja del libro
68/2021	180/2015-J1	28.01.2021	10.06.2021	Juez Los Reyes La Paz, México	Oficio descuento pensión	No se ha diligenciado	/	/

Del expediente se obtiene que:

Juicio o procedimiento	Actor	Demandado	Total fojas del expediente
Alimentos			101

El último registro del período corresponde a:

Número de medio de auxilio judicial	Número de expediente	Fecha de acuerdo	Fecha de envío	Juzgado	Objeto	Fecha diligenciación	Fecha de devolución	Foja del libro
146/2021	1376/2016-J1	13.10.2021	16.11.2021	Juez Guasave, Sinaloa.	Marginaciones	No se ha diligenciado	/	/

Del expediente se obtiene que:

Juicio o procedimiento	Partes	Total fojas del expediente
Divorcio	██████████	228

Observaciones: Del análisis del expediente 1376/2016-J1, se desprende que a foja 227 obra diligencia de fecha 21/10/2021 en que la compareció ██████████ con el carácter de parte actora, a ratificar auto de fecha 07/10/2021, en el que se le tiene por desistiendo de la demanda incidental de liquidación de alimentos en cumplimiento del auto de fecha 08/10/2021, sin embargo se observa que el acta carece de la firma del actuario adscrito, licenciado Juan Alberto Moreno Fabían.

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR, AUXILIAR DEL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, LOS DÍAS DIECIOCHO Y DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.-----

**ANEXO 6
ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA**

Del análisis del libro se obtiene del periodo correspondiente del diez de junio de dos mil veintiuno al diecisiete de noviembre de dos mil veintiuno, lo siguiente:

SENTENCIAS DEFINITIVAS

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	5
Total de sentencias dictadas.	3
Total de sentencias pendientes de ser dictadas.	1
Total de sentencias dictadas fuera de término.	0
Asuntos devueltos a trámite	1

Respecto de las sentencias definitivas ninguna se dictó fuera de término.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	44
Total de sentencias dictadas.	34
Total de sentencias pendientes de ser dictadas.	5
Total de sentencias dictadas fuera de término.	0
Asuntos devueltos a trámite	5

Respecto de las sentencias interlocutorias ninguna se dictó fuera de término.

**ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR, AUXILIAR DEL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, LOS DÍAS DIECIOCHO Y DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.-----
-----**

**ANEXO 7
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN**

Del periodo que se revisa que comprende del diez de junio de dos mil veintiuno al diecisiete de noviembre del año en curso, se obtiene que se registraron un total de **06** impugnaciones, las cuales se desglosan de la siguiente manera:

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Sala Colegiada Civil y Familiar	Tribunal Distrital	Quejas	Total
0	5	1	6

Del período que se revisa **NO** se registraron recursos presentados que corresponden a la competencia de la Sala Colegiada Civil y Familiar.

Del periodo que se revisa el total de recursos presentados que corresponden a la competencia del Tribunal Distrital fueron **6** de los cuales **3** están pendiente de remitir.

	Número de expediente	Juicio o procedimiento	Fecha de resolución impugnada	Fecha de admisión del recurso	Dentro de término para enviarse a la Sala. (SI/NO)	Observaciones
1	444/2015	Divorcio	27/08/2021	05/11/2021	SI	Han transcurrido 08 días hábiles de la admisión del recurso al día de la visita
2	198/2006	Alimentos	15/10/2021	10/11/2021	SI	Han transcurrido 05 días hábiles de la admisión del recurso al día de la visita
3	444/2015	Divorcio	27/08/2021	12/11/2021	SI	Han transcurrido 03 días hábiles de la admisión del recurso al día de la visita

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR, AUXILIAR DEL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, LOS DÍAS DIECIOCHO Y DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.-----

**ANEXO 8
AMPAROS**

Del periodo que se revisa que comprende del diez de junio de dos mil veintiuno al diecisiete de noviembre del año en curso, se obtiene que se registraron un total de **06** impugnaciones, las cuales se desglosan de la siguiente manera:

	Amparos Directos	Amparos Indirectos
Amparos recibidos	0	6
Amparos concluidos	0	0
Amparos concluidos que confirman el acto de autoridad	0	0
Amparos sobreseidos	0	0
Amparos Concedidos	0	0

Durante el periodo comprendido del diez de junio de dos mil veintiuno al diecisiete de noviembre del año en curso, no se registraron amparos concedidos.

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR, AUXILIAR DEL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, LOS DÍAS DIECIOCHO Y DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.-----


ANEXO 9 EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES

Del análisis del libro respecto al periodo del diez de junio de dos mil veintiuno al diecisiete de noviembre de dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

Cantidad de promociones irregulares recibidas en el periodo	53
Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento.	0

PROMOCIONES IRREGULARES

El primer folio del periodo, corresponde a:

Número de expediente aux	Relativo al expediente	Auto que ordena formar el expedientillo	Promovido por	Foja del libro
79/2021	192/2017	10/06/2021		Corresponde a libro electrónico

Del expedientillo se obtiene que:

Auto de fecha	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja	Total de fojas del expediente
10/06/2021	No es parte	5	5

El último folio del periodo, corresponde a:

Número de expediente aux.	Relativo al expediente	Auto que ordena formar el expedientillo	Promovido por	Foja del libro
131/2021	522/2021	16/11/2021	Juzgado Tercero Civil	Corresponde a libro electrónico

Del expedientillo se obtiene que:

Auto de fecha	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja	Total de fojas del expediente
16/11/2021	No se encontró radicado juicio sucesorio	2	3

EXPEDIENTILLOS AUXILIARES

Observaciones: En el periodo que comprende del diez de junio de dos mil veintiuno al diecisiete de noviembre de dos mil veintiuno, **NO** se registraron expedientillos auxiliares por prevención o desechamiento.

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR, AUXILIAR DEL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, LOS DÍAS DIECIOCHO Y DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.-----

**ANEXO 10
REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL**

	Fecha	Número de oficio	Físico o Digital	Total de expedientes enviados
1	18/08/2021	1574/2021	Físico	149
2	24/09/2021	1781/2021	Físico	130
TOTAL				279

Durante el periodo de visita del diez de junio de dos mil veintiuno al diecisiete de noviembre de dos mil veintiuno, se obtienen los siguientes datos:

RELACIÓN DE EXPEDIENTES		
1	Total de expedientes remitidos al archivo judicial durante el periodo	279
2	Total de expedientes remitidos al archivo judicial por estar concluidos.	279
3	Total de expedientes remitidos al archivo judicial por inactividad de 12 meses.	/
4	Total de expedientes solicitados en préstamo al archivo judicial durante el periodo.	359
5	Total de expedientes solicitados en préstamo por el Juzgado devueltos al archivo	/

De un muestreo 5 expedientes recibidos del archivo se obtiene los siguientes datos:

	Expediente	Fecha de solicitud al archivo	Medio SIBED/Oficio)	Fecha de Remisión al Juzgado	Razón de solicitud	Razón por la que no ha sido devuelto al archivo
1	1544/2016-J1	04/10/2021	SIBED	19/10/2021	Continuar Juicio	Pendiente notificación
2	330/2008-J2	05/07/2021	SIBED	15/07/2021	Continuar Trámites	Pendiente notificación
3	668/2013-J1	10/06/2021	SIBED	05/07/2021	Continuar Trámites	Pendiente notificación Y Oficios
4	958/2016-J1	07/09/2021	SIBED	09/09/2021	Marginaciones y copias certificadas	Pendiente notificación
5	22/2015-J1	11/10/2021	SIBED	19/10/2021	Devolución de documentos	Pendiente notificación

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR, AUXILIAR DEL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, LOS DÍAS DIECIOCHO Y DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.-----

**ANEXO 11
DILIGENCIAS ACTUARIALES**

Diligencias actuariales del diez de junio de dos mil veintiuno al diecisiete de noviembre de dos mil veintiuno.

Actuario	Total de diligencias actuariales asignadas	Total de diligencias actuariales realizadas	Total de diligencias actuariales realizadas fuera del órgano	Promedio de diligencias actuariales realizadas diariamente
Licenciado Juan Alberto Moreno Fabián	550	470	227	3
Licenciada Manuela Leija Mendoza	133	96	20	0.4
Licenciada Sandra Lorena Aguilar Gómez	233	193	95	1

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR, AUXILIAR DEL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, LOS DÍAS DIECIOCHO Y DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.-----

**ANEXO 12
LIBROS ADICIONALES**

	Llenado correcto	Observación
Libro índice	NO	No cuentan con libro
Libro de promociones recibidas	SI	Cuentan con libro electrónico
Libro de expedientes facilitados para consulta	SI	Cuentan con libro físico
Libro de expedientes concluidos	NO	No cuentan con libro

Libro Índice

Observaciones: Este órgano jurisdiccional no cuenta con libro índice.

Libro de promociones recibidas

Total de promociones presentadas durante el periodo 3,044

Libro de expedientes facilitados

Total de expedientes facilitados para consulta 5,396

Nº	Número de expediente	Solicitante	Autorizado
1	498/2015-J1	██████████	SI
2	746/2000-J2	██████████	SI
3	612/2015-J3	██████████	SI
4	514/1997-J2	██████████	SI
5	242/2015-J3	██████████	SI
6	930/2015-J3	██████████	SI
7	96/2010-J3	██████████	SI
8	1726/2015-J3	██████████	SI
9	794/2014-J3	██████████	SI
10	576/1981-1	██████████	SI

Libro de expedientes concluidos

Total de expedientes concluidos 279

Promedio de expedientes concluidos diariamente 3

Muestreo de 10 expedientes concluidos

Nº	Número de expediente	Motivo de conclusión
1	96/2010-J3	Convenio 01/11/2021
2	1688/2014-J1	Convenio 23/08/2021
3	900/2016-J2	Convenio 10/09/2021
4	1196/2014-J2	Convenio 06/08/2021
5	598/2011-J2	Convenio 21/06/2021
6	496/2012-J3	Convenio 11/08/2021
7	314/2015-J2	Convenio 10/06/2021
8	498/2015-J1	Convenio 02/09/2021
9	136/1996-J1	Sentencia 15/10/2021
10	536/2000-J2	Sentencia 08/10/2021

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR, AUXILIAR DEL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, LOS DÍAS DIECIOCHO Y DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.-----

**ANEXO 13
ACUERDOS**

Del análisis se obtiene del diez de junio de dos mil veintiuno al diecisiete de noviembre de dos mil veintiuno, lo siguiente:

Total de acuerdos generados por el Órgano Jurisdiccional:	3,904
Promedio de acuerdos generados por día hábil:	39

Acuerdos generados por cada Secretario de Acuerdo y Trámite:

	Secretario de Acuerdo y Trámite	Total de acuerdos generados	Promedio de acuerdos generados por día hábil
1	Licenciada Rosa Blanca Hernández González	No se puede obtener el dato	/
2	Edna Patricia Sosa Bernal	No se puede obtener el dato	/

Observaciones: Manifiesta la Secretaria de Acuerdo y Trámite, licenciada Rosa Blanca Hernández González, que no es posible obtener el dato exacto del total de acuerdos generado por cada una de ellas, esto tomando en consideración que las funciones están distribuidas de manera que la licenciada Edna se encarga del acuerdo de trámite, proyecto de sentencias y amparos, y la licenciada Rosa Blanca se encarga de proyecto sentencia, audiencia, estadísticas, y libros como sentencia, amparo y apelaciones, por esa razón no se puede saber cuantos acuerdos genera cada una de ellas, obteniendo únicamente el total de acuerdos generados por el Órgano Jurisdiccional.

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR, AUXILIAR DEL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, LOS DÍAS DIECIOCHO Y DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.-----

**ANEXO 14
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS**

Del periodo que se revisa que comprende del diez de junio del año dos mil veintiuno al diecisiete de noviembre del año dos mil veintiuno, se obtiene :

Obligaciones Administrativas.			
	SIGE	SIBED	OBSERVACIONES
El juzgado lleva un correcto uso de las plataformas según corresponda para su funcionamiento.	Sistema de Gestión	SI	Cuentan con sistema SIBED pero están teniendo problemas con el sistema

Durante el periodo de fecha diez de junio del año dos mil veintiuno al diecisiete de noviembre del año dos mil veintiuno, se verifica que:

OBLIGACIONES DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA			
	Cumplió	No cumplió	Observaciones.
Publicación de Lista de Acuerdos	*		No aplica
Publicación de Sentencias versión pública.	*		No aplica
Ubicación de expedientes.		*	Al revisar la página web del Poder Judicial del Estado, no se pudo obtener datos de expedientes, apareciendo la leyenda de "No se encuentran expedientes registrados con las opciones dadas".

Observaciones: Respecto a la ubicación de expedientes se pudo observar que en la página web del Poder Judicial del Estado no se obtuvieron datos de expedientes, manifestando la persona encargada de la actualización de los expedientes que se encuentra al corriente con la ubicación de expedientes, misma que actualiza desde la plataforma web del Poder Judicial del Estado, sin que dichos datos se vean reflejados en la página web del Poder Judicial, y señaló que hay problemas con la plataforma ya que en su momento le mencionaron del departamento de informática que al actualizar la página por ser un Juzgado Auxiliar, dicho expediente se veía reflejado en la plataforma del Juzgado de origen.

Durante el periodo de fecha diez de junio del año dos mil veintiuno al diecisiete de noviembre del año dos mil veintiuno, se verifica que se remitió la Estadística a la Secretaría Técnica.

Mes	Oficio/Correo Electrónico	Fecha	En tiempo	Observaciones
Junio de 2021	Correo Electrónico	07/07/2021	SI	██████████
Julio de 2021	Correo Electrónico	04/08/2021	SI	██████████
Agosto de 2021	Correo Electrónico	10/09/2021	NO	██████████
Septiembre de 2021	Correo Electrónico	07/10/2021	SI	██████████
Octubre de 2021	Correo Electrónico	08/11/2021	SI	██████████

Durante el periodo de fecha diez de junio del año dos mil veintiuno al diecisiete de noviembre del año dos mil veintiuno, se verifica el rubro relativo a la venta de copias.

VENTA DE COPIAS						
Periodo	Copias simples venta al público	Copias certificadas venta al público	Cantidad de venta	Cuenta a depositar	Fecha de depósito	Cantidad depositada
01/06/2021 al 15/06/2021	3288	684	\$6,984.00	██████████	17/06/2021	\$6,984.00
16/06/2021 al 30/06/2021	929	116	\$1,741.50	██████████	01/07/2021	\$1,741.50
01/07/2021 al 16/07/2021	1622	255	\$3,198.00	██████████	03/08/2021	\$3,198.00
02/08/2021 al 16/08/2021	1809	75	\$3,013.50	██████████	17/08/2021	\$3,013.50
17/08/2021 al 31/08/2021	1213	114	\$2,161.50	██████████	02/09/2021	\$2,161.50
02/09/2021 al 15/09/2021	1072	0	\$1,608.00	██████████	21/09/2021	\$1,608.00
21/09/2021 al 24/09/2021	590	0	\$885.00	██████████	04/10/2021	\$885.00
24/09/2021 al 30/09/2021	552	36	\$936.00	██████████	04/10/2021	\$936.00
01/10/2021 al 15/10/2021	1210	309	\$2,742.00	██████████	19/10/2021	\$2,742.00
18/10/2021 al 29/10/2021	739	0	\$1,108.50	██████████	03/11/2021	\$1,108.50
01/11/2021 al 12/11/2021	1440	188	\$2,724.00	██████████	17/11/2021	\$2,724.00

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR AUXILIAR DEL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, CON RESIDENCIA EN SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, LOS DÍAS DIECIOCHO Y DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

**Anexo 15
"Muestreo de expedientes"**

Se solicitan los siguientes tipos de expedientes:

Generales					
Desechamientos	0	0	0	0	0
Previsiones	0	0	0	0	0
Admisiones	0	0	0	0	0
Incompetencias	0	0	0	0	0
Excusas	56/2000	0	0	0	0
Incidentes	506/2016	2222/2016	1862/2015	1058/2010	100/2015
	564/2011	1170/2011	1868/2015	784/210	1846/2014
Materia Familiar					
Juicios relativos al Matrimonio	0	0	0	0	0
Juicios relativos a rectificaciones	1182/2014	0	0	0	0
Juicios que afecten el parentesco	0	0	0	0	0
Juicios relativos a patria potestad o tutela	68/2017	1726/2015	0	0	0
Asuntos relativos al patrimonio de familia	0	0	0	0	0
Procedimientos de declaración de ausencia	0	0	0	0	0

Observaciones Generales
De los rubros de desechamientos, prevenciones, admisiones, incompetencias, no se registraron en el período que comprende la presente visita, toda vez que el Juzgado no recibe demandas o asuntos nuevos, sino que conoce de asuntos Familiares tradicionales del 2016 y anteriores en los que se realiza algún trámite en ellos y que son solicitados del Archivo General; lo anterior, con expedientes numeración par y cero. Respecto a los asuntos con sentencia definitiva, solamente se pronunciaron en el período de la presente visita, los que aparecen en cada concepto. Información obtenida de los libros electrónicos respectivos y por el dicho de las Secretarías de Acuerdo y Trámite bajo protesta de decir verdad.

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL, LLEVADA A CABO, POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR AUXILIAR DEL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, CON RESIDENCIA EN SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, LOS DÍAS DIECIOCHO Y DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DOS MIL VEINTIUNO.

ANÁLISIS DE EXPEDIENTES

-----EXCUSAS-----

1. Expediente 56/2000 J1, relativo al juicio de Divorcio Necesario promovido por [REDACTED] Excusa interpuesta por la Licenciada María Blanca Subaldea Rodríguez, en su carácter de Jueza de Primera Instancia en Materia Familiar, Auxiliar del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, con motivo de ser autorizada en escrito de contestación presentada por la parte demandada, por el desempeño de Defensora de Oficio durante el período de 1997 a 2005.

Total de Acuerdos: 01
Dentro del plazo: 01
Fuera del plazo: 00
Audiencias: 00
Resolución Definitiva: No aplica.

Observaciones: Se calificó de legal la excusa planteada por la Juzgadora y el Primer Tribunal Distrital con residencia en esta ciudad, ordenó que se remitieran el expediente al Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo.

El expediente se encuentra glosado, foliado, sellado y rubricado; el expediente consta de 27 fojas.

Constancia: En este órgano jurisdiccional, durante el periodo que se revisa, solamente se registró una Excusa.

-----INCIDENTES-----

1. Expediente 506/2016 J3, relativo al Juicio de Divorcio promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED]

**Total de acuerdos: 17
Dentro del plazo: 17
Fuera del plazo: 00
Audiencias: - audiencia incidental.
Diligencias actuariales: 11
Resolución Interlocutoria: Dentro del término legal, procedió la vía incidental de reducción de pensión alimenticia.**

Observaciones: Las actuaciones de la actual titular empiezan a foja 50, de fecha veintisiete de noviembre del año dos mil diecinueve, a partir de la cual se analizó el expediente.

Estado del expediente: Se encuentra glosado, foliado, sellado, rubricado y consta de 153 fojas.

2. Expediente 2222/2016 J3, relativo al Juicio de Alimentos, promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED]

Total de acuerdos: 14
Dentro del plazo: 14
Fuera del plazo: 00
Audiencias: - audiencia incidental.

Diligencias actuariales: 04

Resolución Interlocutoria: Dentro del término legal, procedió la vía incidental de cancelación de pensión alimenticia.

Observaciones: Las actuaciones de la actual titular empiezan a foja 99, de fecha diecinueve de junio del año del año dos mil veinte, a partir de la cual se analizó el expediente.

Estado del expediente: Se encuentra glosado, foliado, sellado, rubricado y consta de 152 fojas.

3. Expediente 1862/2015 J2, relativo al Juicio de Alimentos, promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED]

Total de acuerdos: 10
Dentro del plazo: 10
Fuera del plazo: 00
Audiencias: - Audiencia de pruebas y alegatos.
- Audiencia incidental.

Diligencias actuariales: 07

Resolución Interlocutoria: Dentro del término legal, procedió la vía incidental de cancelación de pensión alimenticia.

Observaciones: Las actuaciones de la actual titular empiezan a foja 48, de fecha once de septiembre del año del año dos mil veinte, a partir de la cual se analizó el expediente.

Estado del expediente: Se encuentra glosado, foliado, sellado, rubricado y consta de 161 fojas.

4. Expediente 1058/2010 J1, relativo al Juicio de Alimentos, promovido por [REDACTED] en contra [REDACTED]

Total de acuerdos: 19
Dentro del plazo: 18
Fuera del plazo: 01
Audiencias: - Audiencia de pruebas y alegatos.
- Audiencia incidental.

Diligencias actuariales: 06

Resolución Interlocutoria: Dentro del término legal, procedió la vía incidental de cancelación de pensión alimenticia.

Observaciones: Las actuaciones de la actual titular empiezan a foja 50, de fecha dos de marzo del año del año dos mil veinte, a partir de la cual se analizó el expediente.

Estado del expediente: Se encuentra glosado, foliado, sellado, rubricado y consta de 139 fojas.

5. Expediente 100/2015 J2, relativo al Juicio de Alimentos, promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED]

Total de acuerdos: 25
Dentro del plazo: 24
Fuera del plazo: 01
Audiencias: - Audiencia de pruebas y alegatos.
- Audiencia incidental.

Diligencias actuariales: 14

Resolución Interlocutoria: Dentro del término legal, procedió la vía incidental de reducción de pensión alimenticia.

Observaciones: Las actuaciones de la actual titular empiezan a foja 38, de fecha cuatro de febrero del año del año dos mil veinte, a partir de la cual se analizó el expediente.

Estado del expediente: Se encuentra glosado, foliado, sellado, rubricado y consta de 222 fojas.

6. Expediente 564/2011 J2, relativo al Juicio de Alimentos, promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED]

Total de acuerdos: 13
Dentro del plazo: 13
Fuera del plazo: 00
Audiencias: - Audiencia de pruebas y alegatos.
- Audiencia incidental.

Diligencias actuariales: 04

Resolución Interlocutoria: Dentro del término legal, procedió la vía incidental de cancelación de pensión alimenticia.

Observaciones: Las actuaciones de la actual titular empiezan a foja 62, de fecha veintidós de febrero del año del año dos mil veintiuno, a partir de la cual se analizó el expediente.

Estado del expediente: Se encuentra glosado, foliado, sellado, rubricado y consta de 155 fojas.

7. Expediente 1170/2011 J2, relativo al Juicio de Divorcio por mutuo consentimiento, promovido por [REDACTED] y [REDACTED]

Total de acuerdos: 10
Dentro del plazo: 09
Fuera del plazo: 01
Audiencias: - Audiencia de pruebas y alegatos.
- Audiencia incidental.

Diligencias actuariales: 03

Resolución Interlocutoria: Dentro del término legal, procedió la vía incidental de cancelación de pensión alimenticia.

Observaciones: Las actuaciones de la actual titular empiezan a foja 145, de fecha catorce de julio del año del año dos mil veinte, a partir de la cual se analizó el expediente.

Estado del expediente: Se encuentra glosado, foliado, sellado, rubricado y consta de 231 fojas.

8. Expediente 1868/2015 J2, relativo al Juicio de Alimentos, promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED]

Total de acuerdos: 21
Dentro del plazo: 21
Fuera del plazo: 00
Audiencias: - Audiencia de pruebas y alegatos.
- Audiencia incidental.

Diligencias actuariales:

Resolución Interlocutoria: Dentro del término legal, procedió la vía incidental de liquidación de pensión alimenticia.

Observaciones: Las actuaciones de la actual titular empiezan a foja 104, de fecha seis de febrero del año del año dos mil veinte, a partir de la cual se analizó el expediente.

Estado del expediente: Se encuentra glosado, foliado, sellado, rubricado y consta de 186 fojas.

9. Expediente 784/2010 J2, relativo al Juicio de Alimentos, promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED]

Total de acuerdos: 19
Dentro del plazo: 19
Fuera del plazo: 00
Audiencias: - Audiencia de pruebas y alegatos.

- Audiencia incidental.

Diligencias actuariales:

Resolución Interlocutoria: Dentro del término legal, procedió la vía incidental de cancelación de pensión alimenticia.

Observaciones: Las actuaciones de la actual titular empiezan a foja 106, de fecha trece de febrero del año del año dos mil veinte, a partir de la cual se analizó el expediente.

Estado del expediente: Se encuentra glosado, foliado, sellado, rubricado y consta de 250 fojas.

10. Expediente 1846/2014, relativo al Juicio de Divorcio, promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED]

Total de acuerdos:	14
Dentro del plazo:	14
Fuera del plazo:	00
Audiencias:	00

Diligencias actuariales: 03

Resolución Interlocutoria: Dentro del término legal, incidente de nulidad de actuaciones, infundado.

Observaciones: Las actuaciones de la actual titular empiezan a foja 162, de fecha veintiuno de mayo del año del año dos mil veinte, a partir de la cual se analizó el expediente.

Estado del expediente: Se encuentra glosado, foliado, sellado, rubricado y consta de 257 fojas.

De los rubros de desechamientos, prevenciones, admisiones, incompetencias, no se registraron asuntos, en el período que comprende la presente visita, toda vez, que el Juzgado no recibe demandas o asuntos nuevos, sino que conoce de asuntos familiares tradicionales con relación al Código Procesal Civil del Estado de 1999 y anteriores; en los que se realiza algún trámite en ellos y que son solicitados del Archivo General, es decir, expedientes con terminación par y cero. Información obtenida de los libros electrónicos respectivos y por el dicho de las Secretarías de Acuerdo y Trámite, bajo protesta de decir verdad.

-----EXPEDIENTES CON SENTENCIA DEFINITIVA-----

1. Expediente 1182/2014 J3, relativo al Procedimiento no contencioso de Registro Extemporáneo, promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED]

Total de acuerdos:	07
Dentro del plazo:	07

Fuera del plazo: 00
Audiencias: 01 De pruebas y Alegatos

Diligencias actuariales: 01
Resolución definitiva: Dentro del término legal.

Observaciones:-----

Estado del expediente: Se encuentra glosado, foliado, sellado, rubricado y consta de 94 fojas.

2. Expediente 68/2017 J2, relativo al Juicio de Perdida de Patria Potestad, promovido por [REDACTED] en su carácter de [REDACTED] en contra de [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED]

Total de acuerdos: 31
Dentro del plazo: 30
Fuera del plazo: 01
Audiencias: - Previa de Conciliación y Depuración.
- De pruebas y Alegatos.

Diligencias actuariales: 12
Resolución definitiva: Dentro del término legal.

Observaciones: Las actuaciones de la actual Titular empiezan a foja 134 con el proveído de fecha veintidós de enero del año dos mil veinte, fecha a partir de la se analizó el expediente.

Estado del expediente: Se encuentra glosado, foliado, sellado, rubricado y consta de 340 fojas.

3. Expediente 1726/2015 J3, relativo al Juicio de Perdida de Patria Potestad, promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED]

Total de acuerdos: 11
Dentro del plazo: 11
Fuera del plazo: 00
Audiencias: - Previa de Conciliación y Depuración.
- De pruebas y Alegatos.

Diligencias actuariales: 04
Resolución definitiva: Dentro del término legal.(Se solicitó plazo de tolerancia de conformidad al artículo 245 del Código Procesal Civil).

Observaciones: El expediente se empezó analizar a partir de la foja 767 con proveído de fecha ocho de junio del año en curso a la foja 852 última.

Estado del expediente: Se encuentra glosado, foliado, sellado, rubricado y consta de 852 fojas.

Respecto a los asuntos con sentencia definitiva, en el período de la presente visita, solamente se pronunciaron los que aparecen en los conceptos de juicios relativos a rectificaciones y de patria potestad. Información obtenida de los libros electrónicos respectivos y por el dicho de las Secretarías de Acuerdo y Trámite, bajo protesta de decir verdad.

El Mtro. Mauricio Mantilla Aguirre, Visitador Judicial adscrito a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de visita identificada y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por el servidor público que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 17 de enero de 2022.

Mtro. Mauricio Mantilla Aguirre
Visitador Judicial